



**Comisión Permanente de  
Estudios Constitucionales  
PRESIDENCIA**

**“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA  
MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día jueves veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la sede oficial del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, para llevar a cabo esta sesión conforme a la convocatoria y el proyecto de orden del día notificados previamente, registrándose la asistencia siguiente:

<b>DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO</b> , Presidente;	PRESENTE
<b>DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ</b> , integrante;	PRESENTE
<b>DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ</b> , integrante;	PRESENTE
<b>DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA</b> , integrante;	PRESENTE
<b>DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA</b> , integrante;	PRESENTE

Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de esta soberanía declara abierta la presente sesión. A continuación, indicó la lectura del orden del día, mismo que se transcribe enseguida:

**ORDEN DEL DÍA**

21 DE MAYO DE 2026



**Comisión Permanente de  
Estudios Constitucionales  
PRESIDENCIA**

**“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA  
MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al expediente número 164 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXVI Legislatura.
4. Aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al expediente número 79 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXVI Legislatura.
5. Asuntos generales.

-----  
-----  
-----  
Una vez leído el orden del día, se pone a consideración de la Comisión Permanente. En atención a que ninguna de las Diputadas y Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica el Diputado Benjamín Viveros Montalvo pregunta si se aprueba. A continuación, por votación unánime se aprueba y se prosigue a dar cuenta con los siguientes puntos de su contenido.

-----  
-----  
-----  
Punto 2. En este punto, el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Comisión Permanente, somete a consideración de sus integrantes el Acta de la sesión anterior, la cual fue remitida con anticipación a las y los integrantes de la Comisión Permanente. No habiendo intervenciones, se declara aprobada para los efectos procedentes.

-----  
-----  
-----  
Punto 3. En este punto, el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Comisión Permanente, somete a consideración de sus integrantes el Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al expediente número 164 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXVI Legislatura, promovido por la Ciudadana Diputada Tania



**“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA  
MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”**

Caballero Navarro. Acto seguido, refiere que la propuesta tiene por objeto armonizar el marco constitucional local en materia de transparencia, acceso a la información, máxima publicidad, apertura gubernamental, participación ciudadana y rendición de cuentas, estableciendo que el Órgano Interno de Control fungirá como Autoridad Garante en materia de Transparencia dentro del Poder Legislativo, así como que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca cumplirá sus obligaciones en la materia ante dicha Autoridad Garante. A su vez, el DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ, integrante, expresa que la propuesta preserva los principios de legalidad, máxima publicidad y rendición de cuentas, al precisar la autoridad competente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. Asimismo, la DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, integrante, señala que la reforma dota de claridad constitucional a las responsabilidades del Órgano Interno de Control y de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en congruencia con el marco general aplicable. En su oportunidad, la DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, integrante, manifiesta que el dictamen contribuye a la seguridad jurídica y al fortalecimiento institucional, al precisar competencias y obligaciones en materia de transparencia dentro del Poder Legislativo. En virtud de lo anterior, en votación económica el Diputado Presidente consulta a las y los integrantes de la Comisión Permanente si el dictamen se encuentra lo suficientemente discutido, lo que se aprueba por cuatro votos. Acto seguido, somete a consideración de la Comisión Permanente el dictamen de referencia, mismo que se aprueba por cuatro votos, por lo que se instruye su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos legislativos conducentes.

-----  
-----  
-----  
Punto 4. En este punto, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente somete a consideración de sus integrantes el Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al expediente número 79 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXVI Legislatura, promovido por la Ciudadana Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza. A continuación, refiere que la propuesta tiene por objeto favorecer la contratación de mano de obra en la localidad por cada obra a ejecutarse, conforme a la normativa vigente y los lineamientos correspondientes, y con el propósito de que los beneficios de la inversión



**Comisión Permanente de  
Estudios Constitucionales  
PRESIDENCIA**

**“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA  
MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”**

pública impacten directamente en las comunidades. En uso de la voz, la DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, integrante, manifiesta que el dictamen reconoce la importancia social de que la obra pública genere beneficios económicos inmediatos para las personas de las localidades donde se ejecutan los proyectos. A su vez, el DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ, integrante, expresa que la adición propuesta fortalece el principio de eficiencia del gasto público, al vincular la ejecución de obras con la participación productiva de las comunidades beneficiadas. Asimismo, la DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, integrante, señala que la medida es congruente con la vida comunitaria de los pueblos de Oaxaca y con el deber de promover condiciones de desarrollo local, participación social y reciprocidad comunitaria. En su oportunidad, la DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, integrante, manifiesta que la propuesta contribuye a que las obras públicas no sólo representen infraestructura material, sino también oportunidades laborales y derrama económica para las localidades. En virtud de lo anterior, en votación económica el Diputado Presidente consulta a las y los integrantes de la Comisión Permanente si el dictamen se encuentra lo suficientemente discutido, lo que se aprueba por unanimidad. Acto seguido, somete a consideración de la Comisión Permanente el dictamen de referencia, mismo que se aprueba por unanimidad, por lo que se instruye su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos legislativos conducentes.

-----  
-----  
-----  
Punto 5. El Diputado Presidente de la Comisión Permanente da cuenta con el último punto del orden del día y, al no haberse registrado intervenciones en los Asuntos generales, se clausura la presente sesión, siendo las 14:00 horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta, la cual se firma para constancia y validez por quienes en ella intervinieron.



**Comisión Permanente de  
Estudios Constitucionales  
PRESIDENCIA**

**“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA  
MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**



**DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO**  
PRESIDENTE

**DIP. DENNIS GARCÍA  
GUTIÉRREZ**  
INTEGRANTE

**DIP. ISRAEL LÓPEZ  
SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE

**DIP. DULCE BELÉN  
URIBE MENDOZA**  
INTEGRANTE

**DIP. LIZBETH ANAID  
CONCHA OJEDA**  
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026.